

103 380 3
id
no había necesidad de exhibir y examinar los títulos que él tenía muy bien examinados.

No obstante indicar esto que no procedía con la buena fe, que al principio empujó ver la Comisión en el Sr. Baquerín no desistió ésta de su propósito, y á la hora convenida se constituyó en el terreno.

id
Bueno es advertir que la inesperada resolución del peticionario, vino á confirmar la apreciación desfavorable que se tenía formada por algunos Sres. Concejales desde que semi-oficialmente, en el verano último, se había tratado por el Sr. Gomez Cortina, Alcalde á la sazón, de convenir con aquel y llegar á un acuerdo, sin perjuicio de nadie, caso de demostrar que fueren de su propiedad los terrenos expresados.

id
Resulta pues comprobada la resistencia á presentar títulos y dar á conocer su derecho, por parte del Sr. Baquerín, cosa en la cual, no debía tener inconveniente, procediendo con la galantería y lealtad que intenta revelar en su instancia.

id
Se confirmó por la inspección del terreno, que sobre él no tiene dominio, ni aun presencia el Sr. Baquerín; y en tal supuesto que su pretensión esquita de justificantes, que tampoco ofrece presentar, y que después se ha resistido á exhibir, como queda indicado, carece de base.

id
Sin embargo esta Comisión, sin prejuzgar cuestión alguna de derecho á favor del solicitante, cree aconseja la prudencia que, para prevenir alguna contingencia que no favoreciera los intereses generales, debería tramitarse expediente de expropiación forzosa de los terrenos que han de ocuparse en las obras citadas, lo que es fácil tomando los antecedentes del expediente general, del Cementerio, y completándolo con los de los parciales de las obras; publicándose anuncio en el B. O. para los efectos de la Ley y Reglamento de expropiación.